



REF.: Adjudica Licitación 4963-3-LP20 para la ejecución del proyecto "AMPLIACION SALON MULTIUSO CENTRO COMUNITARIO MUNICIPAL, TREHUACO".

TREHUACO, 22 SEP 2020

DECRETO ALCALDICIO N° 413 /

VISTOS:

1. La Resolución Exenta N° 805 del 31.12.2019 que aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución del proyecto "AMPLIACION SALON MULTIUSO CENTRO COMUNITARIO MUNICIPAL, TREHUACO".
2. El Convenio Mandato de Transferencia de recursos del F.N.D.R para la ejecución del proyecto "AMPLIACION SALON MULTIUSO CENTRO COMUNITARIO, TREHUACO" de fecha 04.12.2019, entre el Gobierno Regional de Ñuble y la Municipalidad de Trehuaco.
3. Las Bases y términos de referencia de licitación "AMPLIACION SALON MULTIUSO CENTRO COMUNITARIO MUNICIPAL, TREHUACO".
4. El Decreto Alcaldicio N°370 de fecha 18.08.2020 que aprueba bases de licitación y nombra Comisión Técnica de Evaluación de Ofertas.
5. El Acta de Visita a Terreno de fecha 24.08.2020.
6. El Acta de Apertura Técnica y Económica de Licitación 4963-3-LP20, de fecha 17.09.2020.
7. El Informe de Comisión Técnica de Evaluación de Ofertas de Licitación 4963-3-LP20, de fecha 17.09.2020.
8. Aprobación de propuesta de adjudicación por miembros de Honorable Concejo Municipal en sesión de fecha 21.09.2020.
9. La ley 19.886 de compras y contratación pública.
10. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

La necesidad de ejecutar el proyecto para cumplir con los objetivos por los cuales fue postulado.

DECRETO:

ADJUDIQUENSE el llamado a Licitación para la ejecución del proyecto "AMPLIACION SALON MULTIUSO CENTRO COMUNITARIO MUNICIPAL, TREHUACO", al oferente **EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA DE PROYECTOS MAHEF LTDA.**, RUT: 76.728.110-2, por un monto de \$59.923.000 (cincuenta y nueve millones novecientos veintitrés mil pesos), gastos e impuestos incluidos, en un plazo de ejecución de **120 días corridos** a partir de la fecha del acta de entrega de terreno.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


 LUCY CARTES RAMIREZ
 SECRETARIO MUNICIPAL
 CONTROL
 CONTROL / ASESOR JURIDICO
 DISTRIBUCION: O
 SECPLAN
 >> Don (1)
 > Transparencia (1)
 > Alcaldia (1)


 LUIS CUEVAS IBARRA
 ALCALDE